



Montevideo, 29 de setiembre de 2020

CONCURSO ABIERTO N° 1286– D/19
Dirección del Teatro Solís

Se comunica a todos/as los/as postulantes inscriptos/as en el referido Concurso y **que se encuentren habilitados/as a concursar**, que el tribunal determinó los siguientes **tipos de pruebas**:

- 1) PRESENTACIÓN DE PROYECTO – Puntaje máximo 35 puntos.**
- 2) DEFENSA ORAL DE PROYECTO – Puntaje máximo 30 puntos.**
- 3) PRUEBA PSICOLABORAL – Puntaje máximo 15 puntos.**
- 4) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL – Puntaje máximo 20 puntos.**

El puntaje mínimo de aprobación del componente pruebas es del 75% (setenta y cinco) del puntaje máximo previsto.

QUIEN NO SE PRESENTE A ALGUNA DE LAS INSTANCIAS DE EVALUACIÓN, QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE ELIMINADO/A DEL CONCURSO.



Fecha de la Primera Prueba :

Fecha límite para entrega del proyecto: **miércoles 21 de octubre de 2020.**

Lugar y horario: Deberán presentarlo ante la Unidad de Selección y Carrera Funcional. Puerta 8003, piso 8, Sector Santiago de Chile, entre las 10:30 y las 15:30 hs.

Presentarse con cédula de identidad vigente y tapaboca.

Contenido del Proyecto:

1. Contextualización: breve reseña histórica.

1.1- Misión y visión del Teatro Solís.

1.2- Principales lineamientos y su relación con las políticas culturales del Departamento de Cultura de la IM (máximo dos carillas)

2. Análisis y proyección de la inserción social, artística y cultural del Teatro Solís desde su reapertura a la actualidad (máximo dos carillas).

3. Objetivos de la Producción artística

3.1- La variedad, la innovación y la excelencia de la programación y de las propuestas artísticas.

3.2- Formación de nuevos públicos y promoción del acceso de toda la población.

3.3- Relacionamiento con los elencos estables. Planificación y sistematización del trabajo del Consejo Artístico.

3.4- Relacionamiento con las producciones privadas. Fomento del artista nacional.

3.5- Proyección internacional y regional del Teatro Solís.



4. Objetivos de sostenibilidad

4.1- La cooperación con otros actores públicos y privados de la sociedad y el Estado.

4.2- El fortalecimiento de la sostenibilidad del servicio.

4.3- Pautas para el manejo de los recursos materiales y económicos.

5. La gestión de los recursos humanos

5.1- Liderazgo ético aplicado al modelo de gestión.

5.2- Relacionamiento con los funcionarios.

5.3- Profesionalización de los recursos humanos.

5.4- Fomento del desarrollo del espíritu de cooperación del conjunto del personal.

5.5- Políticas de equidad de género

6. La evaluación de la gestión. Procesos y metodologías de evaluación a utilizar en el proyecto de gestión.

Pautas de presentación:

- **Mínimo de 15 carillas y máximo de 30** (sin contar carátula ni tabla de contenido o índice). **Los anexos que el postulante desee agregar se computarán dentro de estas 30 carillas.**
- **Letra Arial, tamaño 12, a doble espacio y en hoja A4** (todas las hojas entregadas).
- **Numerar cada página** del cuerpo del trabajo (sin incluir carátula ni tabla de contenido o índice)
- **Incluir la carátula adjunta.**
- Deberán presentarse **tres (3) copias** del proyecto en formato **papel** y **una copia en formato pdf** contenido en un PENDRIVE que se entregará al Tribunal actuante.
- El carácter de dicho proyecto es anónimo, por lo tanto no se deberá identificar el mismo, y **no se podrán hacer referencias que permitan vincular o identificar al postulante.**

No respetar estas pautas es causal de eliminación del concurso.



Bibliografía y otros materiales de consulta obligatorios

Información General sobre el Teatro Solís – (PDF adjunto en Sección Materiales).

CONSIDERACIONES GENERALES

Se recuerda tal como lo establecen las Bases del llamado, que toda la información referida a las distintas instancias del Concurso será publicada en esta página, siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.